+ 14

Concejo 1493

Sabado quatro dias del mes de mayo de y Vnº xc iij años fueron ayuntados el concejo en la Camara de la Corte segund que es acostumbrado el muy honrrado y discreto señor el bachiller Antº Ruiz de Aguilera pesquisidor y justicia mayor de Sevilla el Juº de Casales e Pedro de Cabrera e Lope de Olivera e Antº Saavedra e Martin Rodriguez e Pº Rodriguez

Que son los que siguen y dixo de monçon mayor e beltran de Zartel e Aº Avellan beltran de Guevara e

Que acuerdo en la licençia que pide Almela que se obligue de fazer su alcantarilla de piedra fasta quinze dias y que obligandose que a la cibdad le plaze que dize ocho dias del agua y si no la fiziere ynmediatamente en mill mrs de pena.

Que acuerdo en la petiçion de los fesseros que se avesen lo mejor que pudiere que la cibdad no les puede y firmo [illegible]

Que dieron cargo a Aº Avellan Juº de Sant Lorenço para que caya su fermº y sepa por que haze un fesseros abre [illegible] para fazer un obrador a la puerta de Nueva y lo notifique al señor pesquisidor

Que el dicho señor pesquisidor dixo que por quanto el bachiller y fermo fue elegido por letrado desta cibdad desta cibdad este año de que siguiendo letrado desta cibdad [illegible] tomado cargo de los negocios de la yglesia y a abogado y a logo contra la juridiçion [illegible] de sus altezas por lo que no puede ni debe ser letrado de la dicha cibdad [illegible] ~~[illegible]~~ y que oy mandaron a mi dicho [illegible] le notificase no usase de dicho oficio de letrado de la cibdad y que pues la cibdad quedaron sin letrado mandaron a los dichos señores [illegible] los dichos señores [illegible] ~~[illegible]~~ que por el mandato supuesto [illegible] ~~fuele notificado~~